

Convocatoria

Del 14 de marzo al 24 de julio 2022



César Flores, Apología a Böcklin, 2018. (Fragmento)

Montaraza Vizage, La reunión de los espíritus del Norte, 2019. (Fragmento)

Al Reed, El Corazón, 2019. (Fragmento)

ZKYN, En la calle de jamás, la casa de ninguna parte, 2019. (Fragmento)

**Abierto
de Pintura
Lumen**
Tercera edición
2022

Pintura, Dibujo, Ilustración, Arte urbano.





TÉRMINOS Y CONDICIONES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DENOMINADO “ABIERTO DE PINTURA LUMEN” ORGANIZADO POR ABASTECEDORA LUMEN, S.A DE C.V. Toda persona que, conforme a las presentes bases, desee participar en la convocatoria del concurso **“ABIERTO DE PINTURA LUMEN”** en su tercera edición, acepta cumplir con la totalidad de las mismas, y al participar se entenderá que ha leído, aceptado y comprendido estas bases y se compromete a cumplir con los requisitos y condiciones aquí establecidos. El organizador de la promoción es **ABASTECEDORA LUMEN, S.A. DE C.V.**, (en lo sucesivo identificado en el presente como **“Lumen”** o **“La parte Organizadora”**) con domicilio en Avenida República del Salvador 52 y 54, Colonia Centro, C.P. 06000, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, el cual acuerda con todos y cada uno de aquellos participantes que cumplen y acepten los términos del presente, los siguientes Términos y Condiciones de participación para la dinámica (en lo sucesivo identificados en el presente como los **“Términos y Condiciones”**).

Contacto email: abiertolumen@lumen.com.mx
Teléfono: (55) 6070 7296
Atención de Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 h.

CONVOCATORIA

Abierto de Pintura Lumen 3ª Edición – 2022

DECLARACIÓN

La tercera edición del Abierto de Pintura Lumen, que debería haberse llevado a cabo en 2021, fue pospuesta debido a la pandemia derivada del Covid-19.

Este año, y como respuesta a la necesidad de los creadores de toda la república mexicana de contar con plataformas para promover el arte y difundir su obra reciente, Lumen ha decidido darle continuidad a este certamen llevando a cabo su tercera edición en el 2022.

El **Abierto de Pintura Lumen** se mantiene como un concurso dirigido exclusivamente a los artistas de formación autodidacta radicados en



México y cuenta con cuatro categorías en competencia: pintura, dibujo, ilustración y arte urbano.

Esperamos que la siguiente convocatoria sea de su interés y los invitamos a participar.

BASES

I. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas físicas (en lo sucesivo “participante o participantes”) de toda la república mexicana que reúnan los siguientes requisitos:

- 1) Ser mayor de edad.
- 2) Tener nacionalidad mexicana o ser extranjero con residencia legal en México.
- 3) Ser artista autodidacta, amateur o aficionado.
- 4) No podrán participar las personas que estén inscritas o hayan cursado estudios en licenciaturas, maestrías o doctorados de las carreras que lleven las palabras “artes”, “artes plásticas” o “artes visuales” en su nombre.
- 5) Podrán participar personas que cuenten con una trayectoria profesional, siempre y cuando se hayan formado de manera autodidacta o a través de cursos, talleres y diplomados, diversos a estudios profesionales de carácter escolarizado relacionado con el arte (licenciatura, maestría o doctorado).
- 6) Podrán participar colectivos siempre y cuando no incluyan a personas con las características señaladas en los puntos 4 y 5 inmediatos anteriores, del presente apartado. En esos casos se deberá proporcionar una lista con el nombre de todos los miembros del colectivo y seleccionar a un representante que se inscribirá como persona física.
- 7) Los participantes que oculten, omitan o proporcionen información falsa sobre su formación serán descalificados de manera automática.

II. VIGENCIA

- 1) • El periodo de registro inicia a las **00:00 horas del 14 de marzo de 2022** y termina a las **23:59 horas del 24 de julio de 2022**.



- No habrá prórrogas ni excepciones a las fechas antes mencionadas.

III. REQUISITOS DE OBRAS PARTICIPANTES

- 1) Los participantes, individuales o colectivos, podrán inscribir cada una de sus obras en una de las siguientes categorías:
 - a) Pintura
 - b) Dibujo
 - c) Ilustración
 - d) Arte urbano (muralismo, graffiti, estencil, sticker)
- 2) Cada participante podrá inscribir un máximo de tres obras en una o varias de las categorías. Ya sea un individuo o un colectivo, y aunque se encuentren en diferentes categorías, no se aceptan más de tres obras por participante.
- 3) En caso de inscribirse como parte de un colectivo, los miembros del mismo no podrán participar a título individual.
- 4) El tema de las obras es libre en todas las categorías.
- 5) Las obras participantes deben haber sido realizadas a partir del 1 de enero de 2020 y ser de la autoría de la persona o personas inscritas en el concurso.
- 6) No se aceptarán obras basadas en personajes o figuras públicas que posean derechos de autor, estén condicionadas al uso de licencias o sean marca registrada.
- 7) Las obras registradas que estén basadas en reproducciones de imágenes de otros autores o géneros, como la fotografía, deberán especificarlo y dar el crédito de procedencia en la ficha técnica.
- 8) Las obras o participantes que no cumplan con estos lineamientos serán descalificados de manera automática.

IV. REQUISITOS TÉCNICOS

- 1) Las obras participantes podrán haber sido realizadas en óleo, acrílico, pastel, gouache, acuarela, lápices de colores, tinta, carboncillo, lápices de cera, grafito, etc. sobre cualquier soporte bidimensional.



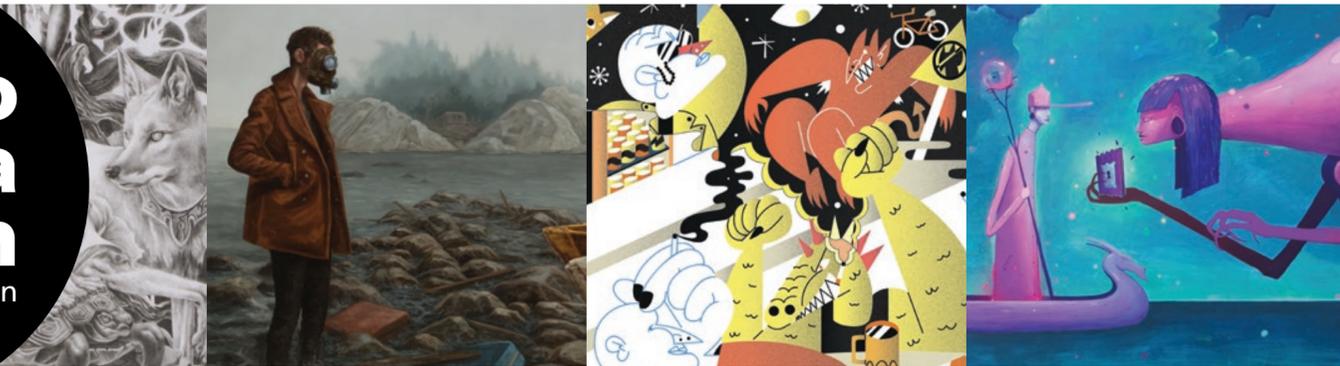
- 2) Se aceptarán obras que incorporen otros materiales como tela, metal, vidrio u otros componentes siempre y cuando prevalezca el carácter plástico y bidimensional de las mismas. No se aceptarán obras escultóricas bajo ninguna circunstancia.
- 3) La medida máxima de obra es de **220 x 220 cm** con marco incluido.

a) Obras que incorporen software digital

- 4) Se aceptarán obras realizadas total o parcialmente con software digital.
- 5) En caso de que estas obras sean seleccionadas para exhibición, el participante se encargará de los gastos de impresión y (en su caso) montaje o enmarcado de las mismas.

b) Obras de arte urbano (mural, grafitti o stencil)

- 6) En la categoría de arte urbano se aceptarán propuestas para la realización de murales efímeros que no se hayan realizado previamente. En ese caso los participantes deben presentar bocetos a la etapa de selección. Dichos bocetos deben estar contemplados para llevarse a cabo en un máximo de **3 semanas** (del 15 de agosto al 5 de septiembre de 2022) y sobre un muro de **2.5 m de alto x 4 m de largo**, con un marco de 10 cm incluido, que también podrá ser intervenido. Aclarando que el muro es una mampara de madera construida especialmente para la obra
- 7) Las obras se realizarán en el Museo de la Cancillería, situado en la Ciudad de México, en República de El Salvador número 47, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P 06000, Ciudad de México. Si resulta seleccionado alguien del interior de la república, los costos de la estancia y el traslado del autor o autores de la obra correrán a cargo de estos mismos.
- 8) Quienes participen en esta categoría deberán presentar también imágenes de obras de gran formato realizadas con anterioridad.
- 9) Lumen proporcionará el soporte para realizar las obras. El costo de los materiales correrá a cargo de cada participante.



- 10) Sólo se seleccionaran cuatro propuestas de mural para la exposición.
- 11) De ser seleccionadas, las obras deben estar terminadas antes de la inauguración de la muestra y corresponder al boceto presentado al proceso de selección.
- 12) En caso de que no se termine la ejecución de la obra o de que, en su ejecución, esta contravenga alguna de las disposiciones de esta convocatoria, los jurados podrán decidir que la obra sea retirada del concurso.
- 13) Las obras se conservarán durante el tiempo que duren la exposición y las itinerancias de la misma. Una vez terminado este periodo las obras serán destruidas.

V. REQUISITOS DE ENTREGA DE OBRA PARA EXPOSICIÓN

- 1) Cada participante es responsable de entregar su obra debidamente terminada, montada y embalada.
- 2) Los costos de entrega de obra correrán por cuenta del participante.
- 3) Los participantes podrán decidir si la obra va enmarcada o no.
- 4) En caso de llevar marco, este debe contar con alambre o caimán para su montaje.
- 5) En caso de no llevar marco el bastidor debe tener un grosor suficiente para poder colgar la obra.
- 6) En obras sobre papel u otros soportes que no estén enmarcadas el participante debe proporcionar instrucciones sobre cómo se colgará la obra.
- 7) En caso de montajes especiales, el participante debe proporcionar instrucciones detalladas para el montaje.
- 8) No se aceptarán obras enrolladas.
- 9) No se aceptarán obras que no hayan terminado su proceso de secado.
- 10) La parte organizadora no se hace responsable por daños ocurridos a la obra por falta de secado, enmarcado de baja calidad y embalaje deficiente.

VI. PROCESO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

- 1) El registro para participar se hará en el sitio oficial del concurso www.abiertolumen.com.mx y consta de tres pasos.



- 2) **Primer paso.** Proporcionar datos personales: nombre completo, fecha de nacimiento, último grado de estudios, datos de contacto, domicilio. En el caso de tratarse de un colectivo deberán proporcionarse los datos del representante.
- 3) **Segundo paso:** Cargar un único documento de Word sin imágenes donde venga la declaración de artista, el currículum abreviado o la semblanza del autor. El documento puede incluir uno, dos o los tres rubros, según la información con la que se cuente. Quien así lo desee también puede proporcionar los datos de su perfil de IG, página u otro lugar donde se pueda ver su obra. Este requisito es indispensable para quienes deseen proponer bocetos para la categoría de arte urbano.
- 4) **Tercer paso:** Registro de las obras para concurso. Se deberán cargar las imágenes digitales de las obras que desee registrar con sus respectivas fichas técnicas: título de la obra, año de realización, técnica y medidas en centímetros. Las imágenes digitales deberán tener estar en formato JPG. Cada una debe tener un peso menor a **5 MB**.

VI. JURADOS

- 1) Las personas convocadas a ser jurados del Abierto de Pintura Lumen 2022 son profesionistas de reconocido prestigio y trayectoria en el campo de las artes visuales.
- 2) El concurso cuenta con dos jurados que evalúan fases distintas del proceso de selección. El "Jurado de selección" y el "jurado curatorial".
- 3) El "Jurado de selección" evalúa las obras que se suben a la plataforma digital y selecciona aquellas que se exhibirán en el Museo de la Cancillería y serán reproducidas en el catálogo. Estas se consideran las "obras finalistas".
- 4) El "jurado curatorial" evalúa las obras después de que la exposición ha sido montada y antes de que sea abierta al público y decide cuáles son las obras que recibirán los premios.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN PARA EXPOSICIÓN

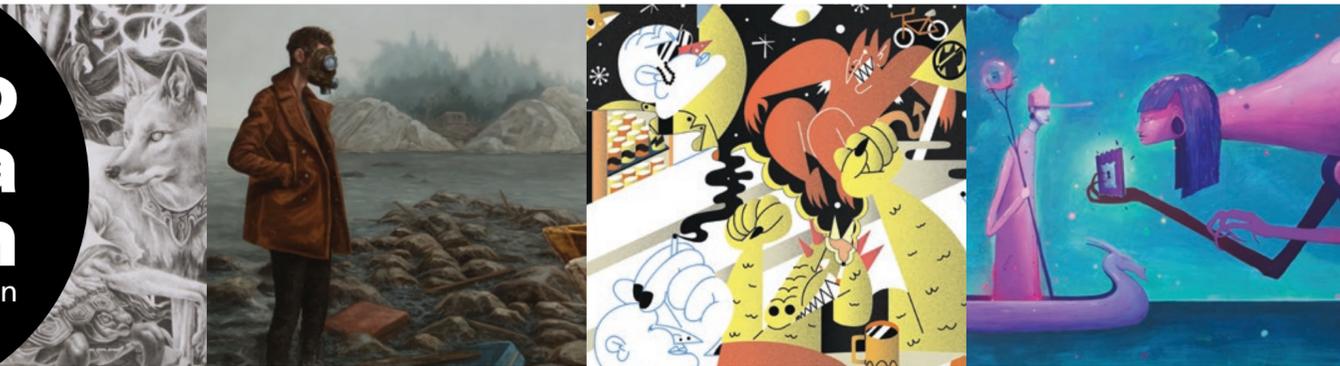
- 1) El "jurado de selección" revisa y evalúa la totalidad de las obras que se hayan subido a la plataforma digital hasta el cierre de esta convocatoria.



- 2) A partir de ese proceso el “jurado de selección” proporciona una lista de obra donde se incluyen las obras finalistas.
- 3) La organización contacta a los participantes para hacer acopio de las obras finalistas.
- 4) Una vez entregada la obra se realiza una revisión técnica por parte de la organización. Si la obra solicitada no cumple con los criterios técnicos que se especifican en la sección V se notificará al participante de manera oportuna.
- 5) En el caso de la categoría de arte urbano se notificará a los participantes de manera oportuna para que tomen las provisiones necesarias para la realización de las obras.
- 6) El fallo del jurado de selección es inapelable.
- 7) Cualquier asunto no previsto en esta sección será resuelto por el jurado de selección.

VIII. PROCESO DE ASIGNACIÓN DE PREMIOS

- 1) El “jurado curatorial” evaluará las obras de manera presencial, una vez montada la exposición.
- 2) El “jurado curatorial” considerará las obras tomando en cuenta los siguientes criterios:
 - a) **Técnica:** empleo y conocimiento de materiales, calidad de factura, dominio de las herramientas y capacidad de utilizarlas según la intencionalidad de la obra.
 - a) **Aspectos formales:** composición, color, calidad de la representación o calidad del trazo y el tratamiento.
 - b) **Aspectos interpretativos y expresivos:** coherencia discursiva de las obras según su intencionalidad e idea.
 - c) **Imaginación:** se toma en cuenta el uso creativo tanto de las técnicas como de otros recursos plásticos para la producción de una imagen.
- 3) El fallo del jurado se dará a conocer en el evento de inauguración de la exposición.
- 4) Los resultados serán publicados en la página oficial del concurso: www.abiertolumen.com.mx a más tardar una semana después de darse a conocer el fallo.
- 5) El fallo del jurado curatorial es inapelable.
- 6) Cualquier asunto no previsto en esta sección será resuelto por el jurado curatorial.



IX. PREMIOS

- 1) Las obras finalistas estarán exhibidas en una exposición colectiva que se llevará a cabo del 8 de septiembre al 6 de noviembre de 2022 en el Museo de la Cancillería de la Ciudad de México, situado en República del Salvador 47, Centro, C.P 06000 Ciudad de México.
- 2) Las obras finalistas aparecerán reproducidas en un catálogo a color. Cada participante en la muestra recibirá 3 copias del catálogo.
- 3) **Las obras ganadoras en cada categoría recibirán un premio con valor total de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), siendo las categorías siguientes:**
 - a) Pintura
 - b) Dibujo
 - c) Ilustración
 - d) Arte Urbano
- 3) El premio en cada categoría consiste en un cheque por la cantidad de **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** y una tarjeta precargada con **30,000 puntos, equivalentes a \$30,000.00**, que podrán ser utilizados como forma de pago al comprar cualquier producto en tiendas físicas Lumen e Hiperlumen (no aplica para compras en línea).

X. INFORMACIÓN LEGAL

- 1) La participación en la convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases aquí señaladas.
- 2) Los lineamientos, procedimientos y restricciones aquí señalados no son apelables, ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.
- 3) Lumen puede declarar desiertos los premios de cada una y todas las categorías en caso de que los jurados de selección y curatorial así lo consideren.
- 4) Para mayor información sobre el uso de la información del participante **CONSULTAR AVISO DE PRIVACIDAD EN: www.abiertolumen.com.mx**



- 5) Al subir las imágenes de su obra a la plataforma los autores autorizan a Lumen la reproducción de las mismas en copias o ejemplares, efectuada por cualquier medio ya sea impreso, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar, exclusivamente con fines de promoción del concurso, sin que tengan derecho a reclamar contraprestación o estipendio alguno.
- 6) Las obras entregadas para exposición serán devueltas una vez concluida la exposición, en lugar, horario y día acordado entre el expositor y la parte organizadora. En caso de que los participantes no se presenten en la fecha convenida, Lumen no se hace responsable del resguardo y preservación de las obras, autorizando a Lumen para que disponga de las obras como mejor estime, renunciando expresamente a reclamar contraprestación o estipendio alguno, cediendo todos los derechos que correspondan respecto de tales obras.